CONSORCIO
PARQUE ORTIZ 2026
NIT: 902.048.232-1

Consorcioparqueortiz2026@gmail.com
Dg 99 b 104 Apartadó
310 885 5911

OF-20-2026.

Jueves, 17 de septiembre de 2026.

Señores
EDUH – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT DE APARTADÓ
INTERVENTORÍA SOLUCIONES INTREGALES MOVARIS S.A.S.
Apartadó – Antioquia

Asunto: Seguimiento a solicitud de prórroga contractual y reiteración del tiempo solicitado – Proyecto Transformación del Parque Ortiz.

Referencia: Contrato de Obra No. SPO-004-2026 – Proyecto Transformación del Parque Ortiz.

Respetados señores:

Por medio de este comunicado reiteramos la necesidad de prorrogar el plazo del contrato por dos (2) meses, teniendo en cuanta la justificación planteada inicialmente, en la que se evidencia el impacto que el reajuste de los diseños ha tenido en el aspecto técnico administrativo, financiero y especialmente en el tiempo de ejecución de la obra, por lo que se requiere de este tiempo para llevar a feliz término el contrato.

También reiteramos el pedido de información realizada el día 15 del presente mes, donde se realiza la solicitud de información sobre ya que a la fecha no se ha recibido respuesta

Por otro lado, como se dijo en el comunicado del 15 del presente mes, nos encontramos atentos a la respuesta y pronunciamiento oficial respecto de la solicitud de prórroga presentada, toda vez que no hemos recibido comunicación definitiva sobre su revisión, viabilidad o aprobación, pues es importante recordar que se está agotando el plazo contractual y es de vital importancia para la continuidad y debida ejecución del proyecto definir esta situación de manera oportuna para establecer con claridad el marco temporal de ejecución del contrato y permitir una adecuada programación de las actividades pendientes, garantizando la continuidad del proyecto bajo condiciones técnicas y administrativas acordes con las circunstancias actualmente presentadas. Por lo anterior solicitamos se agilice la gestión sobre dicho proceso.

Cabe decir que estamos atentos para atender cualquier observación, requerimiento o documentación adicional que sea considerada necesaria por parte de la EDUH, la Secretaría de Infraestructura y demás entidades competentes, con el propósito de facilitar el análisis y trámite correspondiente.

CONSORCIO
PARQUE ORTIZ 2026
NIT: 902.048.232-1

Consorcioparqueortiz2026@gmail.com
Dg 99 b 104 Apartadó
310 885 5911

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se nos informe el estado actual de la solicitud de prórroga y, de ser posible, se emita el pronunciamiento correspondiente, con el fin de continuar con la planificación y ejecución de las actividades del proyecto de manera organizada y conforme a las determinaciones contractuales.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,



CRISTIAN MUNERA
Representante legal
Proyecto: Transformación Parque Ortiz
Apartadó – Antioquia